

EL PACIFICO

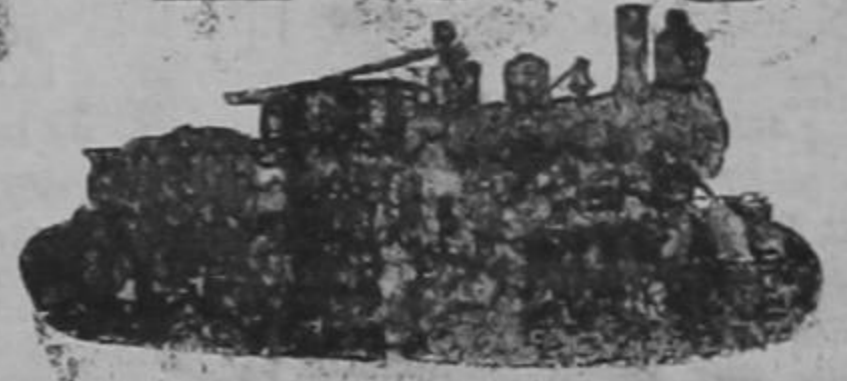


Semidario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y ADMINISTRADOR

Juan de Dios Matus

Editor responsable—GERARDO AGUILAR B—Calle de Piedras



AÑO X

PUNTARENAS, COSTA RICA, SÁBADO 21 DE JULIO DE 1906

NUMRO 1214

AZUCAR

DEL

INGENIO TEMPISQUE

DE

FEDERICO SOBRADO

Se vende en la Compañía de Agencias de C. R. Limitada.

BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co.

Depósito: Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada

BOTICA DE PUNTARENAS

DE

RICARDO GONZALEZ VERANES

Acaba de llegar á esta botica un extenso y variado surtido de drogas frescas, patentados, perfumería y cuantos artículos pertenecen al ramo.

El despacho de recetas es especialidad de la casa, las que serán preparadas con esmero, personalmente por el propietario.

El Doctor don Amancio Sáenz receta en la Botica de Puntarenas todos los días de 12 á 4 p. m., incluso los domingos y los días festivos.

Acudid y vereis que la Botica de Puntarenas es la que vende más barato y su servicio no admite competencia.

SASTRERIA

DE

Teodomiro Acuña

En este establecimiento, que ha merecido completa aceptación de las personas del mejor gusto en el vestir, se cuenta hoy con materiales de primera clase, magníficos operarios, y su dueño garantiza elegancia, firmeza y brevedad.

Alberto Fait & Co

Puntarenas

EN vapor del once del corriente; llegaron á sus almacenes:

Conservas variadas de Europa y Estados Unidos. Un variado surtido de gasas, zarzas, frazadas, colchas, manta, lienso, géneros para sábanas y manteles, vinos franceses italianos y de California.

Recomendamos á nuestros clientes el Cemento Romano «Portland».

Clase corriente \$ 11-50 barril
id fino " 12-50
id superior " 14-50 tanque

Puntarenas, 21 de febrero de 1906

Sección Municipal

Sesión XXI ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de este Cantón á las 6 p. m. del 16 de Julio de 1906, con asistencia de los Regidores Propietarios don Juan Suñol y don Teodomiro Acuña y Suplente don Evangelista Villafañá, y bajo la Presidencia del primero. Asistieron los Síndicos por el distrito central y por el distrito de Chomes.

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

II

Leídas las solicitudes de Rafaela de Calderón y Martín Calderón, en las cuales exponen la primera, que poseía un puesto de Licores extranjeros y del país por traspaso que le hizo la señora Prudencia de Westin, el cual ha traspasado á su esposo don Martín Calderón; y el segundo: que poseé un puesto de licores del país en su establecimiento denominado "La Bola de Oro", el cual obtuvo en remate que se verificó el 1º de los corrientes, á parte del que le traspasó su señora doña Rafaela de Calderón, y que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Licores vigente, no puede tener dos puestos á la vez, por lo cual pide: se acepte el traspaso que le hizo su señora esposa, lo mismo que se acepte la formal renuncia del puesto de licores del país que obtuvo en el remate verificado el primero de los corrientes,

SE ACUERDA:

Comisionar al señor Gobernador para aceptar los traspasos y renuncia de los puestos de licores del país á que se refieren los solicitantes.

III

Se dió lectura á una solicitud de don Telesforo Recio, en la cual manifiesta que: hace varios años desempeña el puesto de Farolero público de esta ciudad, y que en la actualidad, hay un cincuenta p\$ más de faroles que los que había hace veinte años, y que esa circunstancia lo obliga á buscar un ayudante para atender el servicio de alumbrado como es debido; por consiguiente el sueldo que devenga en la actualidad de \$ 65.00 se reduce á la mitad; que solicita de esta Corporación un aumento de sueldo de \$ 10.00 en razón de el mucho trabajo que hay, y considerando justa la solicitud,

SE ACUERDA:

Elevar á setenticinco colones el sueldo del Farolero público de esta ciudad, y comisionar al señor Gobernador para que someta este acuerdo al conocimiento del Poder Ejecutivo.

IV

Leída la solicitud de don Alejandro Molina y estando en pugna con las disposiciones dictadas por este Municipio, de acuerdo con el Jefe de Higiene,

SE ACUERDA:

Desecharla.

V

A solicitud del Síndico de Chomes, aumentase á veinte el número de faroles públicos de aquel lugar, y encárgase al mismo funcionario, para que contrate los ocho faroles que se necesitan, lo mismo que los postes, lámparas y su postura, de la manera más económica, quedando autorizado el señor Gobernador para girar

por el gasto que ocasione, con cargo al distrito dicho.

VI

Comisionase al señor Gobernador para que saque á licitación el desagüe de una laguna que existe en el barrio de Chomes, situada detrás de la Iglesia, por medio de un talud que tenga una y media vara de ancho, por una vara de profundidad en la parte media y cuatrocientas varas de largo próximamente. Dicho talud deberá tener un tubo de madera de medio metro en cuadro, en el lugar donde atraviesa la calle, y del ancho de ésta. La parte superior de éste será de tabloncillos gruesos y movédizos á fin de que pueda limpiarse cuando estuviere obstruido. Sobre estos tabloncillos deberá ponerse una cantidad de tierra que tenga un espesor no menor de medio metro. A juicio del señor Gobernador quedan las demás condiciones de ese trabajo.

VII

Estando en los proyectos de esta Corporación de fomentar el progreso en todos los barrios, hasta donde las facultades lo permitan y siendo uno de ellos el proporcionar al de Chomes las mayores comodidades posibles, para establecer un buen embarcadero, puesto que el existente es detestable, lo mismo que remediar algunas otras necesidades, para lo cual es indispensable practicar una inspección ocular,

SE ACUERDA:

Que el Presidente y Vicepresidente Municipal, se constituyan en dicho lugar á fin de estudiar lo que convenga más á los intereses de dicho lugar.

VIII

Destínanse cincuenta colones de los fondos del Distrito de Chomes, para celebración de las fiestas que se verificarán el 25 de los corrientes, quedando autorizado el señor Gobernador para girar por esa cantidad.

IX

No siendo equitativa la división del 15 p\$ con que están gravados los seis distritos de esta comarca, para el pago de los gastos generales, asignesele á cada uno de ellos lo siguiente: á Miramar el 4 p\$; á Chomes el 3 p\$; á Abangares el 2 ½ p\$; á Paquera, el 2 ½ p\$; á Golfo Dulce, el 1 ½ p\$; á Buenos Aires, Térraba y Boruca, el 1 ½ p\$.

X

Vista la solicitud de doña Julia Lizano v. de Sánchez, en la cual pide se le conceda un mes de licencia, por encontrarse enferma, para separarse del puesto que ocupa como obstétrica,

SE ACUERDA:

Acceder á lo solicitado.

XI

Se dió lectura á un memorial suscrito por los vecinos de San Gabriel, en el cual piden se les permita destinar un terreno para cementerio, por estar muy distante el que ocupan en la actualidad, comprometiéndose á preparar por su propia cuenta el lugar que les designe la autoridad,

SE ACUERDA:

Acceder á lo solicitado en las condiciones propuestas, y comisionar al señor Gobernador para que ordene á la autoridad respectiva, les señale el lugar correspondiente.

(Continuará).

EL PACIFICO

Vivir muriendo

No habrán olvidado nuestros lectores, que los reos de la cárcel de esta ciudad hicieron una solicitud al Municipio, hará cosa de un mes, para que se les aumentara el salario que para su manutención se les pasa, el cual es solo de veinte céntimos diarios, con los cuales, dada la carestía actual de los víveres, es materialmente imposible alimentarse; llegando en su patética descripción a patentizar que en aquel centro de privaciones vivían muriendo, y muriendo de hambre, que es, sin disputa, la peor de las muertes.

Nosotros, que en nuestra calidad de Síndico estábamos presente en la sesión que conoció de la solicitud, hicimos esfuerzos por que se les concediese lo tan justamente solicitado; pero tuvimos que ser vencidos por la gran razón de estar ya casi agotada la partida del presupuesto destinada á ese objeto.

Desde entonces nos preocupa la situación de los reos de la cárcel y hoy hemos llegado al conocimiento del por qué la partida para manutención de reos se ha agotado sin ser ella exigua, y buscamos el medio de que ese egreso diario que pesa sobre el municipio no sea tan fuerte, á fin de ver si es posible que la cuota aumente.

A este fin tan humanitario pueden contribuir los jueces y la Sala de apelaciones.

En efecto, existe actualmente en la cárcel el reo Roberto Manzanarez, que ingresó á ella por delito de lesiones, el 6 de diciembre de 1904, lo que demuestra que ha estado en la cárcel, hasta hoy 21 de julio, 592 días, que á 20 céntimos diarios, ha costado al municipio nada menos que (¢118.40) ciento dieciocho colones cuarenta céntimos.

Desiderio Fernández entró á la cárcel el 14 de agosto del año anterior, que á estas horas lleva ya de gravitar sobre el municipio 341 días, costando, por lo tanto, unos (¢68.20) sesentiocho colones y veinte céntimos.

Por esa misma fecha entraron, Modesto Zambrana, Trinidad Morales, José Alvarado, José Herrera, Leónidas Alvarado y otros tantos que aún están allí esperando de la justicia la última palabra.

Y decimos la última palabra porque todos ó casi todos han sido ya fallados por el activo Juez del Crimen actual, don Juan Manuel Rodríguez; pero juicios hay en la Sala de apelaciones, desde hace más de dos meses, sin haber sido resueltos aún, y de ahí la necesidad de suplicar á ese alto cuerpo judicial se digne de pasar vista por tales expedientes para que vaya cada cual á su lugar á la mayor brevedad posible, pues en esta cárcel carecen esos desgraciados, de aire puro, de alimento bastante y hasta de esperanza de desquitarse algún día su condena, ya que aquí se les computa á razón de tres días por cada uno del presidio en San Lucas.

No somos nosotros solos los que lo pedimos: lo pide el tesoro municipal, lo pide la justicia y lo pide la humanidad.

CON RIVETES DE PROFETA

Declamos, en uno de nuestros últimos números: "En lo que menos piensa el Dr. Prudencio Alfaro, es en oír la voz del patriotismo, que lo llama á ocupar el puesto que en los campos de batalla ha dejado vacío el prestigiado General Regalado. Piensa, eso sí, en tomar el puesto que Regalado deja vacante en la candidatura á Presidente de su país."

Vemos hoy publicados, *in extenso* en *El Diario de El Salvador*, documentos de lo más comprometedores para el referido Dr. Alfaro, quien de acuerdo con Estrada Cabrera, tenía fraguado su plan revolucionario para derrocar al gobierno del señor Escalón.

Esos documentos fueron tomados en la ciudad de Santa Ana á un alemán llamado Hoffman, espía de Estrada Cabrera, y fué descubierto por un señor Laetz, quien supo ganarse la confianza del espía hasta el extremo de que éste le vació íntegro el saco de sus confidencias. Los documentos venían en cajas de puros, impresos en papel de seda é introducidos dentro de los mismos puros.

Resulta de esos documentos que unos 50 boers que diz que vinieron á Guatemala para colonizar, eran en realidad otros tantos soldados de fortuna traídos por Alfaro para empezar con ellos la revolución; el pagano, por supuesto, era Estrada Cabrera.

El armamento que estaba listo, y su costo respectivo, era el siguiente:

5 cañones á \$ 400.00 oro	
cada uno	\$ 2,000
160 tiros para los mismos	340
3 ametralladoras Maxim	1,050
2 " " Colt	700
100,000 tiros para las mismas	2,500

Y no había para qué comprar fusiles porque éstos y el parque correspondiente podía darlos, pues los tiene sobrados, el mismo Estrada Cabrera.

Se llevaban ya gastados en sueldo para los señores boers *agricultores* (buena simiente iban á sembrar) unos \$ 1,500 oro, más . . . \$ 492 oro para los oficiales, más \$ 20 oro diarios para la manutención, según contrato.

Todos estos bellos planes fueron deshechos por la revolución que El Salvador lanzó antes de que la otra se le viniera encima á Escalón.

Por eso hablaba como hablaba aquí el General Alfaro, y por eso se quedó en Managua sin escuchar, mucho menos atender, la voz del patriotismo.

Los castillos que en su imaginación se ha de haber forjado el Dr. Alfaro, deben de haber sido muy hermosos; y hay que confesar que no carecían de fundamento, pues con tal auxiliador y disponiendo de gente tan de reconocida estrategia é indiscutible valor, el buen éxito de su empresa estaba casi asegurado.

Lo que no podemos compajonar ahora, dada la actitud de Honduras á última hora, es el papel que antes desempeñaba, pues vimos aquí al francés Mr. Alfredo Labró, en compañía del mismo Dr. Imprudencio Alfaro, con quien tomó el

CONCHA PERLA

Por decreto número 1 de 14 de Julio corriente, publicado en LA GACETA número 13 del 15 del mismo mes, se establece que desde el día 1º de agosto entrante queda restablecida la libertad de pescar la Concha Perla en el litoral del Pacífico.

En consecuencia queda abierta desde esta fecha la matrícula.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas, 17 de julio de 1906.

NICOLÁS LIZANO C.

JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA
Secretario.

Al Comercio

He abierto nuevamente mi agencia de cobros. Los que me favorezcan con sus cuentas ó pagares para el cobro judicial, no pensarán en papel sellado ú otros gastos, pues los pondré rebajándolos á la conclusión del cobro. Rotulación y circulación de tarjetas; cuento con un buen directorio. Trabajos en el Registro de la Propiedad. Compra y venta de fincas. Atenderé con especialidad los trabajos que me encarguen de pueblos y provincias, dando cualquier dato que se me solicite, mediante módica comisión.

Emelio Alpizar A.

Tejar de la Barranca

La teja de la Barranca, la buena teja que aquí se hace, es solo la que procede del tejar que tengo establecido frente á la estación. La que anuncia como de la Barranca don Guillermo Carvajal es fabricada del otro lado del río, jurisdicción de Esparta.

Quien desee legítima tema de la Barranca, ladrillo y toda clase de materiales de construcción, dirija sus órdenes á

Porfirio Molina.

Aviso

Habiéndome separado de la Secretaría de la Judicatura de 1ª Instancia de esta Comarca, hago saber al público que me encargo de asuntos judiciales, y toda otra clase de comisiones que se me encomienden, á precios módicos, ofreciendo actividad en mi trabajo.

D. Henríquez.

Un nuevo descubrimiento

Acaba de constituirse en Londres una importantísima Compañía, bajo la razón social "Blof" en omenage al Profr. Samuel Makin Blof, célebre químico, al objeto de lanzar en el mercado su invención científica de Brillantes iguales á los legítimos, en dureza y esplendor; este producto maravilloso se llamará "Brillantes Blof" siendo la perfección ahora un suceso cierto, pues antes había solamente dos clases: Brillantes Legítimos y Similes; desde ahora en adelante existirán tres clases, Brillantes Legítimos, "Blof" y Similes. Más de siete años el Profesor Samuel Makin Blof, ha trabajado al perfeccionamiento de su procedimiento; pero solamente desde la invención del Radium y del uso del Carborundum ha sido posible dar á las piedras la dureza de los brillantes legítimos, sin perder el esplendor de estos. Muchos químicos han trabajado por años para ver de producir científicamente brillantes legítimos, y alguna vez con suceso, pero nunca á precio de mercado. Los brillantes producidos, algunos años atrás, del químico profesor Bessemer, eran aun más bonitos que las mejores piedras halladas en el Africa del Sur; pero el costo de la producción, también hecha en gran escala, era superior al precio de los brillantes verdaderos. No hay, pues, duda alguna de que todo eso se puede obtener químicamente, puede ser producido científicamente, adoptando los ingredientes necesarios y adaptables. Al Profesor Samuel Makin Blof, débese la honra de ser el primer escopridor de estos ingredientes. Los Brillantes "Blof", se limpian y lavan como los legítimos, nunca pierden su esplendor, y cortan también el vidrio. El efecto producido de esta invención sobre los dueños de minas en Africa, está claramente demostrado en un artículo que apareció en el *London Standard* de fecha 28 de octubre de 1905.

Dibujo y pintura

Clases particulares de 2 á 4 p. m. en el local de la escuela de niñas, á ¢ 2.00 por mes.

Puntarenas, junio 2 de 1906.

TERESA AMADOR.

COMPAÑIA DE AGENCIAS DE C. R. LIMITADA

SAN JOSE--PUNTARENAS

Tenemos el gusto de avisar al Comercio, que habiendo comprado esta Empresa, desde el 1º de julio próximo en adelante nos ponemos enteramente á su disposición, garantizándoles nuestros buenos servicios en todos los ramos á que hasta la fecha se ha dedicado.

Esta Compañía no cambia de nombre, pero sí se promete hacer grandes mejoras en beneficio de sus favorecedores.
Puntarenas, 30 de Junio de 1906.

PROPIETARIOS:

MIGUEL BRENES M. - BRENES & C

mismo vapor para dirigirse al Norte.

Tienen que saber, los que lo ignoren, que este Mr. Labró, aquí bastante conocido, es el jefe instructor de la artillería de Honduras, el cual haría cosa de ocho días había llegado á este país gozando dos meses de permiso que aquel gobierno le había concedido.

Aquí aijo Mr. Labró, cuando llegó de San José á tomar el vapor, que su Gobierno lo había llamado con urgencia.

Y como dijimos, Alfaro y Labró andaban juntos.

Pero estalla la revolución de El Salvador contra Guatemala, y Honduras hace causa común con El Salvador.

¿Quién los entiende?

COLABORACION

20 DE JULIO

Con el alma de rodillas y la memoria perfumada por el aroma de gloriosos recuerdos, escribo estas líneas, en este gran día, el más memorable de los que registra la historia de mi querida y soñada Colombia.

Aquella tierra sagrada, animada, para la acción, por la propaganda de los apóstoles y santificada, para el deber, por la sangre de muchos mártires, rompió sus cadenas, rompió con un pasado de ignominia; y del vientre de la tiranía nació para el porvenir, con propios bríos, con legítimas aspiraciones, y con la natural tendencia de hacer la prosperidad nacional; es decir: de sí misma.

Tuvo Francia su convención; Colombia tuvo la suya. Allá sobre, ó al rumor del Sona, en la plaza de la Concordia, las cabezas caían al golpe de la guillotina; acá, en Río Negro, las instituciones caían al golpe del choque doctrinal.

Si no fuera por ambas singulares luchas, puede decirse que contemporáneas, tendríamos que llamarlas mitológicas, geminamos aún bajo la ignorancia, la superstición y la tiranía.

Pero así no debía ser y así no fué; en Francia se entona la Marsellesa; en Colombia, sin acordes marciales, de Paez en la "Quesera" el grito inmortal de ¡VUELVAN CARA! y aquella generación ciclópea embiste las huestes de Boyes que desesperadas huyen y la Victoria, satisfecha de su propia obra, saluda á la nación naciente y alborea su cielo magestuoso con fulgores de gloria y de inmortalidad.

No fué esto el todo: no había día sin combate, y á la luz de la fe, al apacible resplandor del derecho lucharon catorce años aquellos cruzados convencidos.

Y Bolívar? Ah! Su nombre no cabe en una columna de periódico. El tiene su libro propio: la Historia; su culto en el pecho de todo colombiano patriota, y la cifra de su nombre en el cielo donde tienen cabida los ungidos por el beso de Dios. ¡Salve á Colombia!

Puntarenas, julio 20 de 1906.

S. Jaramillo.

INFORMACION

Ni aquí ni allá

El *Pacífico*, que tiene particular cuidado en expurgar sus noticias antes de darlos al público, dió, en su edición pasada, mortal caída.

Anunció, nada menos, que el fallecimiento de nuestro amigo don Emilio García, acaecido en la capital en las últimas horas del jueves, precisamente cuando principia á sentirse mejorado.

Debemos al público una explicación:

El estado de gravedad en que lo encontró el Dr. Uribe, hizo que en tren expreso y en camilla se le condujera á San José adonde había llegado el miércoles. El jueves se recibió aquí el siguiente telegrama:

Depositado en San José el 19 de

julio de 1906 á la 1 36 p. m.

A Moiso.

Numerosos amigos deploran pérdida precioso amigo don Emilio García.

CANALE.

Aquí, que todos estábamos pendientes de las noticias que de allá llegaran respecto al peligroso estado del señor García, no vaciló nadie, dado el carácter serio y la amistad sincera del señor Canale, en tomar como un hecho tal noticia y todos se apresuraron á poner telegramas de pésame á su viuda y hasta sabemos que don Alberto Fait ordenó á un amigo comprar una valiosa corona y colocarla en el féretro del señor García.

Natural era que *El Pacífico*, como eco de la sociedad y como amigo del señor García, diese también su nota de condolencia.

Pero en la tarde del mismo día, cuando *El Pacífico* había salido para el interior y circulado aquí, se recibió la noticia contraria, y el mismo señor Canale telegrafió al señor Moiso á las 8 y 15 p. m. en estos términos:

«Falso anuncio *Patria*; nuestro Emilio está mejor.»

Entonces fué que llegamos á enterarnos que el diario *Patria*, mal informado, había publicado ese día el haber fallecido aquí, nuestro precitado amigo don Emilio.

Y esa seguramente fué también la fuente donde tomó *El Noticiero* el dato para su gacetilla que también dió por muerto al señor García.

Después de todo ya puede saber García q. tiene muchos amigos que de veras lo sentirán el día q. se muera de veras.

Por hoy sigue muy mejor y espera ser operado en breve. Que esa operación tenga el mejor éxito, son los deseos de *El Pacífico*.

Siempre el Naranja

Ayer en la mañana atravesaban el río citado un agente del empresario de ganado señor Castillo, llamado José Pacheco, de Heredia, y un mozo de éste, cuando la fuerte corriente, ocasionada por la lluvia del día anterior, arrastró á ambos, sacándolos de las mulas que montaban, logrando á duras penas salvar la vida, pero ahogándoseles una de las mulas.

Hoy, atravesándolo Demetrio Ramírez, vecino de El Tigre, fué también arrastrado con todo y bestia, perdiendo solamente las alforjas.

Desididamente hay que pensar pronto en el puente para q. el Congreso botó (\$2.000) dos mil colones, antes que octubre no deje trabajar y tengamos que lamentar desgracias personales.

Social

Están ya entre nosotros el caballero intachable don Alej. V. Orillac y su excelente señora doña María Vélez de Orillac.

Los saludamos respetuosamente.

—Ha vuelto á Esparta, ya restablecido de la grave dolencia que lo tuvo al borde de la tumba en la capital, nuestro amigo don Alejandro Aguilar. Lo felicitamos.

Retreta de mañana

Programa de las piezas de música que se ejecutarán en la retreta de mañana.

- 1ª—Polk—Nº 1.
- 2ª—Fantasía—Carabana—Oriental por M. Bléjer.
- 3ª—Fantasía—La Samaritana.
- 4ª—Vals—Dulces recuerdos.

El Director,
M. SALVATIERRA.

Puntarenas, Julio 21 de 1906.

Fiscal interino

El Liedo, don Camilo Esquivel Sáenz, nuestro ex-Juez Civil y del Crimen ha tomado posesión del

De ocasión

Habiendo dispuesto trasladarme á Nicaragua, en el mes entrante, he resuelto vender, á precios reducidos, todas las existencias de mi establecimiento comercial y su mueblage correspondiente, como estantes, mostradores, urnas, escritorios, & & y muebles de casa, como camas, armarios, tocadores, mesas, &.

Puntarenas, 19 de julio de 1906.

María L. de Morgan.

LA ISTMEÑA

PUNTARENAS Y BEBEDERO

Tienda y abarrotes en general. En este establecimiento se vende todo nuevo, bueno y barato. Su propietario es una especialidad en el ramo de comisión y ofrece sus servicios.

Se compran pieles, hule, plumas de garza, cedro, caoba y perlas.

SALVADOR ARAUZ

AZUCAR

DEL

INGENIO NICOYA

Avisamos al comercio que el depósito para la venta de este artículo se encuentra en el almacén de los señores Man Chong Sing y Compañía, á precios sin competencia.

GUARDIA Y ESQUIVEL.

Puntarenas, Diciembre de 1905.

Vicente Díaz Degorvier

Perigueux-France

Agente exclusivo de los siguientes productos. De las maravillosas YERBAS RETINVILLE, los cuales producen en 2 días á precio bajo y de calidad muy superior, el afamado "licor Chartreuse"; no siendo preciso aparatos algunos. Recomienda los Cognacs DIAZ DEGORVIER & Cº y el champagne VICTOR CLICQUOT, Carta blanca A. B. C. Casa fundada en 1892. El JABÓN DA BELLEZA que limpia; blanquea y clarifica el cutis. Se solicita correspondencia.

HOTEL INTERNACIONAL

UNICO DE PRIMERA CLASE EN PUNTARENAS

Administrado personalmente

por el propietario

Prontitud y aseo en el servicio. Precios módicos. Cantina bien surtida. Se admiten abonados á precios convencionales.

EMANUEL MOISO

Admor. propietario.

AVISO

Hago constar que desde el miércoles dieciocho del presente mes, he vendido á don Ricardo Chan la parte que me correspondía en la sociedad que se denominó Chan Jiménez y Ca., del comercio de Liberia, provincia de Guanacaste, y por consiguiente, que desde esa fecha corre dicha sociedad por cuenta únicamente del señor Ricardo Chan, así como también que dicho señor Chan quedo responsable de todas las operaciones verificadas anteriormente por la sociedad.

Liberia, 19 de julio de 1906.

Juan Jiménez.

AVISOS

HARINA - "DAYTON"

La mejor y más bien conocida, la más barata y que da mejor y más cantidad de pan, se encuentra siempre de venta en casa del que suscribe: hay siempre buena existencia para atender cualquiera orden por grande que sea.

Esta Harina se vende como agencia y se recibe directamente de la casa de California, por cuyo motivo no hay nadie, en esta plaza que pueda ofrecer un artículo semejante en mejores condiciones.

Atiendo con gusto, con esmero y puntualidad toda orden de fuera. Asimismo ofrezco un buen surtido de abarrotes en general, siempre fresco, pues se reciben por todos los vapores.

Compro maderas de Cedro y Caoba, Cueros, Pieles y Caucho y pago buenos precios.

Puntarenas, Marzo de 1906.

S. SARAVIA.

"La Hacienda"

Importante Revista mensual americana, dedicada á asuntos de agricultura, ganadería é industria.

La suscripción anual vale \$ 2.50 oro americano.

Agente nombrado y acreditado por la empresa.

Miguel A. Valls.

